



H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DGOP-MT002-2024

Tepic, Nayarit, a 07 de octubre de 2024

Invitación No. DAMT-LI-02/2024
LICITACIÓN POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº LI-DADQ-DGOP-MT002-2024.

El H. XLIII Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit a través del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Tepic, invita a su empresa a participar en el procedimiento de licitación por invitación a cuando menos tres proveedores N° **LI-DADQ-DGOP-MT002-2024**, referente a:

Nombre:

“ADQUISICIÓN DE MATERIALES ASFALTICOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT”

Descripción detallada:

“Adquisición de Materiales Asfálticos para el Municipio de Tepic, Nayarit”, solicitado por la Dirección General de Obras Públicas Municipales del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit. Las descripciones y especificaciones técnicas de los bienes, se precisan en las bases.

Fuentes de financiamiento:

Cuenta con recursos de Fuente de Financiamiento Interno (121), en la partida presupuestal número 24201 denominada “Cemento y Productos de Concreto”, dentro del proyecto 2600, unidad administrativa E50101, aprobado en el Presupuesto de Egresos para la Municipalidad de Tepic, Nayarit; para el Ejercicio Fiscal del Año 2023.

Se extiende la presente **carta-invitación**, con fundamento en los artículos 60 fracción II, 106 fracción II y 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, y por considerar que su empresa cuenta con la experiencia, capacidad técnica y financiera requerida para el procedimiento.

Las bases de ésta licitación por invitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir del día **07 de octubre de 2024** en el Departamento de Adquisiciones del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, ubicado en el segundo piso del edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, en la esquina de las calles Mérida y Lerdo, colonia Centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas, la fecha límite para adquirirlas será hasta las **14:00 horas del día 11 de octubre del presente año**; el costo de las bases será por la cantidad de **\$ 5,000.00 MN** (Cinco mil pesos 00/100 moneda nacional) debiendo hacer el pago mediante efectivo, transferencia electrónica o cheque certificado pagaderos en las cajas de la Tesorería Municipal a nombre del Municipio de Tepic, Nayarit.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DGOP-MT002-2024

Será requisito indispensable para poder participar en este procedimiento, que presente copia del recibo de pago correspondiente, ante el Departamento de Adquisiciones del Municipio de Tepic, Nayarit; dentro del plazo y horario establecido en esta invitación.

No se realizará Junta de Aclaraciones. Sin embargo, con el propósito de aclarar las dudas que el licitante pueda tener respecto a las bases y/o de errores de impresión que se detecten en la presente invitación, podrán presentar sus preguntas por escrito con anticipación, en el Departamento de Adquisiciones del H. XLIII Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, o bien, al correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx; a más tardar a las 15:00 horas, del día **10 de octubre de 2024**.

La convocante dará respuesta a las dudas a más tardar a las 15:00 horas, del día **11 de octubre de 2024**, al correo electrónico que deberán presentar los licitantes en su escrito de dudas y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones; mismas que se anexarán como parte integrante de las bases y deberán ser tomadas en cuenta para la presentación de propuestas.

No se aceptarán propuestas que pretendan modificar de fondo la esencia de la licitación por invitación.

De conformidad con el artículo 110 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit, el acto de apertura y presentación de propuestas se desarrollará sin la presencia de los licitantes, pero se contará con la presencia de los integrantes del Comité que decidan asistir, así como de un representante de la Contraloría Municipal. Las actas derivadas de lo anterior les serán notificadas a los licitantes por vía electrónica y estarán a disposición de los mismos en el Departamento de Adquisiciones a partir de las fechas establecidas.

Las propuestas de los licitantes deberán ser entregadas en idioma español.

Deberá de realizarse la primera entrega del suministro de los bienes en un plazo no mayor de 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato, en las instalaciones que indique el proveedor que resulte adjudicado y conforme a la programación y necesidades de la Dirección General de Obras Públicas Municipales.

El acto de presentación y apertura de ofertas será el día **15 de octubre de 2024 a las 12:00 horas**. La **fecha estimada del fallo de la licitación por invitación será el día 16 de octubre de 2024 a las 14:00 horas**, en la sala de la Dirección de Administración, ubicada en el segundo piso del Edificio Mata, número 184, adyacente al Palacio Municipal, sito en las Calles Mérida y Lerdo, Colonia Centro, en la Ciudad de Tepic, Nayarit.

Evaluación de la propuesta

Los criterios que se tomarán en cuenta para realizar la evaluación de las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas deberán cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases del procedimiento, siendo causa de descalificación la omisión de cualquiera de los requisitos ya sea en su totalidad o en algún rubro en lo individual.



LICITACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
LI-DADQ-DGOP-MT002-2024

- b) La propuesta económica deberá cubrir el 100% de los bienes requeridos.
- c) Los bienes propuestos deberán cubrir, como mínimo, las especificaciones detalladas en las bases de este procedimiento.
- d) Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la propuesta que, de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de conformidad con el artículo 93 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit.

Se otorgará un **50% cincuenta por ciento** de anticipo a la firma del contrato, con fundamento en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Nayarit. El proveedor deberá presentar la garantía correspondiente al importe total del anticipo (I.V.A. incluido) que reciba con fundamento en el artículo 74 fracción II de la misma Ley.

En el caso de que esta empresa no desee o no pueda participar, agradeceré a usted notificarlo por escrito o vía correo electrónico adquisiciones@tepic.gob.mx.

A t e n t a m e n t e

L.C. Adbeel Eleazar Contreras Vázquez

Jefe de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité
De Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación
de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles
del Municipio de Tepic.

CC.P.-Expediente